



**I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, siendo las 10:33 horas del día doce de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de esta Institución por videoconferencia, a través de la plataforma TELMEX, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **I Sesión Extraordinaria 2020**. Es importante subrayar que el cargo del Consejo Directivo es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
 - 5.1. **Tabulador de Sueldos y Salarios 2021**
6. Lectura y aprobación de acuerdos
7. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Nota 2** La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos señaló que conforme al pase de lista, en esta I Sesión Extraordinaria 2020, se encontraron presentes 8 de los 10 integrantes del Consejo Directivo con derecho a voz y voto, así como el comisario y 2 invitados especial.
- Nota 3** El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación y Presidentes Suplente de este Órgano de Gobierno, dio inicio a los trabajos de esta I Sesión Extraordinaria 2020.

Acuerdo No.01.1E.12.10.2020.R.	<p>El Consejo Directivo aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Extraordinaria 2020 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, realizándose la siguiente modificación:</p> <p align="center">En asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno Dice: 5.1. Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, queda como:</p> <p>5.1. Presentación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2021.</p>
---------------------------------------	--



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presentación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2021

En virtud del proceso de integración de la información que conformará el paquete económico 2021 y en atención a la solicitud de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020, para dar cumplimiento al numeral III.- Presupuestación, de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021; que a la letra dice "Los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021, en el caso de las entidades externas (OPD), deberán cumplir con el trámite de someterlo a la presentación ante el máximo órgano de Gobierno"; el Rector presentó al Órgano de Gobierno, el Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, así como los anexos I.- Tabla de Remuneraciones Ordinarias y II.- Tabla de Remuneraciones Extraordinarias, las cuales se describen a continuación

Tabulador de Sueldos y Salarios

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2020

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO*		ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE***		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
CONFIANZA	N/A	RECTOR	63,016.65	66,167.48	0.00	600.00	63,016.65	66,767.48
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO ACADEMICO	53,568.30	56,246.72	0.00	600.00	53,568.30	56,846.72
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO DE VINCULACION	53,568.30	56,246.72	0.00	600.00	53,568.30	56,846.72
CONFIANZA	N/A	ABOGADO GENERAL	47,269.10	49,632.56	0.00	600.00	47,269.10	50,232.56
CONFIANZA	N/A	CONTROL INTERNO	47,269.10	49,632.56	0.00	600.00	47,269.10	50,232.56
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE AREA	47,269.10	49,632.56	0.00	600.00	47,269.10	50,232.56
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE AREA	33,524.20	35,200.41	0.00	600.00	33,524.20	35,800.41
CONFIANZA	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	24,361.20	25,579.26	0.00	600.00	24,361.20	26,179.26
BASE	N/A	COORDINADOR	14,939.25	15,686.21	1,440.00	2,628.00	16,379.25	18,314.21
BASE	N/A	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	14,939.25	15,686.21	1,440.00	2,628.00	16,379.25	18,314.21
BASE	N/A	INGENIERO EN SISTEMA	11,752.40	12,340.02	1,440.00	2,628.00	13,192.40	14,968.02
BASE	N/A	ABOGADO	10,683.20	11,217.36	1,440.00	2,628.00	12,123.20	13,845.36
BASE	N/A	JEFE DE OFICINA	9,340.20	9,807.21	1,440.00	2,628.00	10,780.20	12,435.21
BASE	N/A	TECNICO BIBLIOTECARIO	8,037.75	8,439.64	1,440.00	2,628.00	9,477.75	11,067.64
BASE	N/A	TECNICO EN CONTABILIDAD	8,037.75	8,439.64	1,440.00	2,628.00	9,477.75	11,067.64
BASE	N/A	ANALISTA ADMINISTRATIVO	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	ENFERMERA	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	CHOFER DEL RECTOR	8,037.75	8,439.64	1,740.00	2,928.00	9,777.75	11,367.64
BASE	N/A	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	6,366.70	6,685.04	1,440.00	2,628.00	7,806.70	9,313.04
BASE	N/A	CHOFER ADMINISTRATIVO	6,157.40	6,465.27	1,740.00	2,928.00	7,897.40	9,393.27
BASE	N/A	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	5,551.20	5,828.76	1,440.00	2,638.00	6,991.20	8,466.76
BASE	N/A	SECRETARIA DE RECTOR	8,037.75	8,439.64	1,440.00	2,638.00	9,477.75	11,077.64
BASE	N/A	SECRETARIA DE SECRETARIO	7,633.80	8,015.49	1,440.00	2,628.00	9,073.80	10,643.49
BASE	N/A	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	6,859.85	7,202.84	1,440.00	2,628.00	8,299.85	9,830.84
BASE	N/A	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	6,611.65	6,942.23	1,440.00	2,628.00	8,051.65	9,570.23
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "A"	24,353.40	25,571.07	2,061.75	3,249.75	26,415.15	28,820.82
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "B"	28,827.15	30,268.51	2,124.80	3,312.80	30,951.95	33,581.31
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "C"	33,796.95	35,486.80	2,203.85	3,391.85	36,000.80	38,878.65
BASE	N/A	PROFESOR ASOCIADO "A"	16,766.85	17,605.19	1,892.95	3,080.95	18,659.80	20,686.14
BASE	N/A	PROFESOR ASOCIADO "C"	21,072.35	22,125.97	2,004.60	3,192.60	23,076.95	25,318.57

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020

BASE	N/A	TECNICO DOCENTE "A"	14,360.00	15,078.00	1,892.95	3,000.95	16,252.95	18,158.95
BASE	N/A	PROFESOR DE ASIGNATURA H/S/M**	121.84	127.93	656.87	1,844.87	778.71	1,972.80

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES REGLAS DE OPERACIÓN:

- EL EJECUTOR DEL GASTO NO DEBERÁ REBASAR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL.
- LOS MONTOS MÁXIMOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL.
- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDIEN LLEVAR A CABO RESPECTO DE LOS CONCEPTOS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SER PREVIAMENTE SOMETIDO AL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
- EL COSTO DE LA APLICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES DEBERÁ SER CUBIERTO CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO VICENTE.
- NO DEBE HACERSE ASIGNACIÓN ADICIONAL A LOS SUELDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE TABULADOR QUE NO ESTE EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADO POR LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES.

OBSERVACIONES:

- * EL SUELDO Y SALARIO INCLUYE ÚNICAMENTE LA RETRIBUCIÓN EN EFECTIVO POR COOTA DIARIA, POR JORNADA, O POR HORA SEMANA MES QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR POR SUS SERVICIOS, SIN INCLUIR PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS.
- ** EL PAGO DE PROFESOR HORA-SEMANA-MES VA EN FUNCIÓN DE SUS HORAS MENSUALES ASIGNADAS MEDIANTE CARGA ACADÉMICA CUATRIMESTRAL.
- *** LAS PERCEPCIONES ADICIONALES EN DINERO Y ESPECIE SE INTEGRAN POR: DESPENSA, AYUDA ALIMENTARIA, PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIO), GUARDERÍA, APOYO A CHOFERES, MATERIAL DIDÁCTICO Y HORAS EXTRACURRICULARES.

ELABORÓ
KARLA PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
ENCARGADA DPTO. RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
RICARDO MAGLIONI MONTALVO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR

Tabla de Remuneraciones Ordinarias

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o especie	Base	Confianza	Por obra determinada, tiempo determinado [Eventual]
1	Sueldo	Art. 82 Ley Federal del Trabajo Art. 15 Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios Art. 36 Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco		120.00 5 AÑOS 240.00 10 AÑOS 360.00 15 AÑOS 480.00 20 AÑOS 600.00 25 AÑOS	X	X	X
2	Prima de Antigüedad (Quinquenio)	Cláusula 66. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB			X	X	X
3	Ayuda Alimentaria	Cláusula 67. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		500.00	X		
4	Despensa	Cláusula 70. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		940.00	X		
5	Despensa Profesor HSM	Cláusula 70. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		22.20	X		
6	Ayuda Gastos de Choferes	Cláusula 104. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		300.00	X		
7	Guardería	Cláusula 75. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		588.00	X		
8	Material Didáctico Profesor Tiempo Completo	Cláusula 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		763.85 TIT C 684.80 TIT B 3621.75 TIT A 564.60 ASOC C 452.95 ASOC A 452.95 TEC DOC	X		
9	Material Didáctico Profesor HSM	Cláusula 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		12.75	X		
10	Horas Extracurriculares Profesor HSM	Cláusula 56. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		1-5 2HRS 6-10 3HRS 11-26 4HRS SEMANALES	X		

ELABORÓ
KARLA PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
ENCARGADA DPTO. RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
RICARDO MAGLIONI MONTALVO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020

Tabla de Remuneraciones Extraordinaria

No.	Concepto	Sede	Vida	Número de especie	Base	Carteras	Por otros conceptos, Designación Especial
1	Comisario	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
2	Director General	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
3	Director de Operaciones	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
4	Director de Planeación	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
5	Director de Recursos Humanos	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
6	Director de Finanzas	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
7	Director de Tecnología	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
8	Director de Mantenimiento	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
9	Director de Seguridad	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
10	Director de Asesoría Jurídica	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
11	Director de Asesoría	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
12	Director de Asesoría	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
13	Bono Apoyo a la Economía Familiar	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
14	Bono día del trabajador	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
15	Bono día del maestro	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
16	Bono día de la secretaria	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
17	Bono día de las madres	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
18	Bono día del niño	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
19	Bono Operatividad Administrativa	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
20	Bono día del padre	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
21	Estimulo de antigüedad	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X
22	Bono día del padre	Comisaría 01, Comisaría Cuernavaca de Tabasco SOTABUQUÉ	SI		X	X	X

COMISARIOS
1. CON PACIFICACIÓN JURISDICCIONAL QUE INCORPORAN LOS TRABAJADORES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA PREVISIÓN SOCIAL, EN SUS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7, ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI Y ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE PAGA LO SIGUIENTE:
MINIMO QUINCE A LA ECONOMÍA FAMILIAR, BONO SINDICAL, BONO DÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE APOYO, BONO DÍA DEL MAESTRO, BONO DÍA DE LA SECRETARÍA, BONO DÍA DEL NIÑO, BONO DÍA DEL PADRE, BONO DÍA DEL NIÑO, BONO OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA, ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD Y BONO DÍA DEL PADRE.

MARÍA PATRICIA PÉREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RICARDO MAGUILER ESPINOSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LENN RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR

El sueldo y salario incluye únicamente la retribución en efectivo por cuota diaria, por jornada, o por hora semana mes que se le entrega al trabajador por sus servicios, sin incluir prestaciones extraordinarias.

El pago de Profesor Hora-Semana-Mes va en función de sus horas mensuales asignadas mediante carga académica cuatrimestral.

Las percepciones adicionales en dinero y especie se integran por: Despensa, Ayuda Alimentaria, Prima de Antigüedad (quinquenio), guardería, apoyo a choferes, material didáctico y horas extracurriculares.

Los pagos adicionales que reciben los trabajadores una vez al año y que forman parte de la previsión social, en los términos del Artículo 7, Artículo 27 Fracción XI y Artículo 93 Fracción VIII y IX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, son los siguientes:

Bono Apoyo a la Economía Familiar, Bono Sindical, Bono día del trabajador administrativo y Técnico de apoyo, Bono día del maestro, Bono día de la secretaria, Bono día de las madres, Bono día del niño, Bono operatividad administrativa, Estimulo de antigüedad, Bono día del padre.



I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020

Acuerdo No.02.1E.12.10.2020.R.

El Consejo Directivo dio por presentado el tabulador de sueldos y salarios 2021, por solicitud de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020 y en seguimiento a los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por la misma Secretaría con fecha 8 de septiembre de 2020, se presentó ante este Consejo el Tabulador como parte del trámite requerido. Enfatizando que para su revisión, integración, validación y autorización deberá gestionarlo ante las instancias competentes, con las salvedades que se señalan.

La Representante de la Secretaría de la Función Pública señaló al Rector: En relación al Tabulador de Sueldos y Salarios y la información presentada en esta Sesión se menciona lo siguiente:

- a) **No anexan el oficio de autorización** del tabulador de Sueldos y Salarios 2021 por parte de la Federación.
- b) **No especifican en los pagos adicionales** dentro de sus observaciones, si estos pagos solo **son para trabajadores de base.**
- c) En seguimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2021, **no presentan los anexos I, II y III** tal como lo disponen los **numerales III Presupuestación**; donde señala que deberán incluir los citados anexos, presentarlos en hojas membretadas y debidamente firmadas, para que puedan incluirlos en el paquete económico y dar seguimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, **III.5 Consideraciones presupuestarias para los organismos públicos descentralizados y III.9 de la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.**

Por lo anterior, se solicitó al Rector se apegue a lo establecido en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en todos aquellos instrumentos jurídicos aplicables en la materia.

En cuanto a la participación en **Juntas de Consejo Directivo como Órgano supremo de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, se le exhortó al Rector que en lo sucesivo, para estar en condiciones de participar en el desarrollo de las mismas, deberán entregar a la Secretaría de la Función Pública, así como al resto de los Consejeros la carpeta con la documentación de los temas a tratar como mínimo 5 días hábiles previos a las sesiones ordinarias y 2 días hábiles en caso de sesiones extraordinarias, tal como lo establece el Numeral 126 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020**

Nota 4 El Rector externó que este tabulador es el vigente en 2020 y será actualizado una vez que sea aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación y, en su caso, comunicado por la instancia Federal a este organismo público descentralizado.

La Institución ha realizado las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y a la fecha no ha sido remitido.

En relación al punto b donde se menciona de los pagos adicionales por parte de la Secretaría de la Función Pública se precisa que estos corresponden a prestaciones autorizadas en el contrato colectivo vigente, con anterioridad al ejercicio fiscal 2019.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 5 La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Extraordinaria 2020, mismos que fueron aprobados por el Consejo Directivo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 11:20 horas del día en que se actuó, el **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo dio por concluida la I Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, firmando al margen y al calce esta acta los que en ella intervinieron.

A collection of approximately 10 handwritten signatures in blue ink, arranged in a vertical column on the right side of the page. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or full names.

Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020**

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Con derecho a voz y voto

Representantes del Gobierno del Estado

Mtro. Fernando Calzada Falcón

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente
En representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo

Lic. Juan Antonio Torres Baéz

En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria
para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Lic. Pablo Antonio Jiménez Pons

En representación Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Secretario para el Desarrollo Energético

Representantes del Gobierno Federal

Lic. Wilbert Vergara Quiroz

En representación del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórguez
Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Lic. Wilbert Vergara Quiroz

En representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP

L.C.P. Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco

Representantes del Gobierno Federal

Profr. Miguel Ramírez Frías

En representación del C. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal
de Centro



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tabasco
12 de octubre, 2020**

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Representante del Sector Productivo

Ing. Víctor Alí Rozz de la Torre

Representantes con derecho a voz pero sin voto

Comisario

L.C.P. Dulce Ma. Sánchez Álvarez
En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora
Secretario de la Función Pública

Invitados especiales

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Subsecretaria de Planeación y Evaluación

M. Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

Secretaria de Acuerdos

Firma

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara
Directora de Educación Superior

Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Firma

Dr. Lenin Martínez Pérez